

Nostalgia de la probidad

Rodrigo Vera Lama
Abogado penalista, ex Fiscal
Militar de La Araucanía

En el último tiempo los noticiarios y las páginas policiales han estado copadas de funcionarios públicos vinculados a ilícitos penales relativos a falta de probidad; personas que no se conformaban con vivir bien, sino que, movidos por la codicia, deseaban vivir mejor, abusando del poder público que ejercían para transgredir la Ley en beneficio particular. Luego, para aproximarnos al tema diremos que probidad, según se define en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular.

El principio de probidad también tiene reconocimiento constitucional y convencional, pues Chile ha suscrito la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, y la Convención Interamericana contra la Corrupción, donde se insta incluso a los particulares a denunciar actos

que atenten contra la probidad. Así, el compromiso debe ser de la ciudadanía en general, pues tal como se señaló en esos tratados internacionales, la corrupción socava la legitimidad de las instituciones públicas, atenta contra la sociedad, el orden moral y la justicia, así como contra el desarrollo integral de los pueblos.

Cuando los ciudadanos logran comprender los verdaderos alcances de la corrupción constatan que esta, verbigracia, es más grave que delitos tales como portonazos y robos a cajeros automáticos. Es más, aquellos delitos comunes amedrentadores que provocan inseguridad ciudadana con mayor dificultad han de prosperar en una sociedad con bajos índices de corrupción.

Los ciudadanos chilenos anhelan probidad, y no están dispuestos a condonar la falta de esta en funcionarios públicos según ha quedado demostrado en los resultados de las encuestas, donde hasta los políticos más laureados y con mayores niveles de aprobación y respaldo popular han sido castigados por estar vinculados a hechos de corrupción. Otro claro ejemplo de cómo se valora hoy en día la probidad es que dentro de las múl-

tiples cosas que evocó el fallecimiento del ex Presidente Patricio Aylwin Azócar, una de las que destacó de sobremanera fue su sentido de probidad, de austeridad, de honestidad, de tener una vida no aspiracional, y de entender la política como un servicio a los demás. Lo preocupante y luctuoso es que ese proceder probo pareciera que fue recordado con nostalgia, es decir, con una tristeza melancólica originada por el recuerdo de una dicha perdida.

El combate a la corrupción debe ser sin intermisión para que la probidad no se convierta en una dicha perdida. Para explicitar lo anterior recurriremos a lo que en la ciencia de la Criminología se conoce como la Teoría de las Ventanas Rotas, donde se presenta un edificio con un vidrio destruido, y se señala que si este no se repara, los vándalos tenderán a romper unos cuantos más, para finalmente, quizás hasta irrumpir en el edificio, y, si está abandonado, ocuparlo y prender fuego dentro.

Así, la incontinenencia en tiempo y forma de irregularidades por exiguas e inofensivas que parezcan, constituye un aliciente para que estas proliferen con las perniciosas consecuencias ya reseñadas.